

CRIMINALIDAD EN VENEZUELA: UN DEBATE NECESARIO

Criminality in Venezuela: a necessary debate

Luisa Figueredo

RESUMEN

En Venezuela, el fenómeno de la criminalidad, es uno de los hechos sociales más inquietantes de la sociedad contemporánea debido a su impacto en la ciudadanía y al aumento registrado en los últimos años. Tal situación ha sido hábilmente utilizada intencionalmente por ciertos sectores políticos para debilitar el Estado de Derecho contemplado en la Carta Magna a través de una propaganda estratégicamente dirigida por los medios de comunicación. Así, se han ido configurando identidades sociales dicotómicas y una marcada polarización cuya consecuencia directa es la violencia y el conflicto. Con el objetivo de contribuir a plantear alternativas factibles que permitan su posible disminución, este artículo expone una breve reseña de algunas teorías que sostienen diversas interpretaciones al fenómeno, mediante un estudio documental sustentado en el análisis de varios trabajos realizados por expertos venezolanos sobre el objeto de estudio, concluyendo con ideas surgidas de una práctica de hermenéutica simbólica.

Palabras clave: Criminalidad, violencia, seguridad, delincuencia.

ABSTRACT

In Venezuela, the criminality phenomenon is one most disturbing of the social facts of the society contemporary society due to its impact on the citizens and the increase registered in the last years. Such situation has been intentionally used by certain public sectors to weaken the Rule of Law contemplated in the Magnum Letter through propaganda strategically led by the mass media. Thus, social dichotomist identities and a marked polarization whose direct consequences are violence and conflict have been setting up. With the purpose of contributing to propose feasible alternatives that permit its possible decrease, this article presents a brief review of some theories that support various interpretations of the phenomenon, by means of a documental study based on the diverse work analysis carried by Venezuelan experts on the object of study, concluding with ideas emerged from a symbolic hermeneutics practice.

Keywords: Crime-violence-security-crime.

Luisa Figueredo. Investigadora. Especialista en Criminalística. Licenciada en Comunicación Social Mención Periodismo Impreso. Asesora de Marketing Político. Asistente Jurídico. Técnico Superior en Administración mención Compras. Doctorante de la VIII Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Salud/Sociedad de la Facultad de Ciencias de la Salud. Correo electrónico: figueredo.luisa75@gmail.com

Artículo recibido en Octubre 2016 y aprobado en Marzo 2017

Introducción

En Venezuela, desde hace varias décadas, la criminalidad se ha convertido en una de las preocupaciones actuales del Estado debido a su vertiginoso crecimiento hábilmente utilizado por ciertos sectores con fines políticos a través de una propaganda incesante en los medios de comunicación que se reproduce día a día construyendo una atmósfera que anula la sensación de bienestar en la ciudadanía. En consecuencia, es necesario comprender desde una postura crítica que permita entender de qué modo se ha instalado progresivamente esta clase de violencia en la sociedad venezolana. Las ideas que se presentan en este artículo son parte de una serie de reflexiones –que integran una investigación más amplia la cual aún está en proceso– donde se reconoce al crimen como un hecho que surge de la misma sociedad cuyas causas deben encontrarse en las interrelaciones establecidas por las estructuras que la conforman.

El propósito de este artículo es generar nuevos enfoques, destinados a lograr un aporte intelectual que sirva de referencia a quienes se interesen en profundizar la temática abordada, con el apoyo de una mirada desde la hermenéutica simbólica por tratarse de una realidad contemporánea vigente en el contexto venezolano que amerita ser estudiada con el objetivo de contribuir a plantear alternativas factibles que permitan su posible disminución, estimulando el debate necesario que permita elaborar políticas públicas coherentes dirigidas a prevenir estos hechos de violencia tomando en cuenta sus dimensiones objetivas y subjetivas.

Atendiendo a estas consideraciones y en virtud de la trascendencia del objeto de estudio, se expone a continuación una investigación documental citando las exploraciones de Gabaldón, Antillano, Birbeck, Zubillaga, Moreno, Espinoza y otros, ofreciendo finalmente una visión hermenéutica sobre el objeto de estudio.

Consideraciones Generales

La Organización Mundial de la Salud (2005:05) en su estudio Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud define la violencia como "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones", a diferencia de la criminalidad definida por Gabaldón (2006:68) como:

El conjunto de ocurrencias delictivas registradas en una jurisdicción, en un momento determinado. Estas ocurrencias pueden determinarse mediante

multiplicidad de registros cuantitativos, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad pública, empresariales, de derechos humanos o encuestas de victimización o de autorevelación, así como inferirse de estudios de casos o de áreas geográficas determinadas.

Profundizando los conceptos y en válido intento de comprensión del fenómeno es adecuado mencionar el trabajo de Emile Durkheim (1893) desarrollado a través de una sociología que sigue al modelo científico para identificar los procesos sociales nacidos en el contexto de una economía industrializada signada por crisis laborales y económicas además de los conflictos emergentes entre empresarios y trabajadores. La anomia surge entonces como un efecto directo de la ausencia de normas o la obvedad de las mismas. El delincuente entonces es para Durkheim "un agente regular de la vida social" cuya función es revitalizar la cohesión grupal sobre los valores admitidos por la sociedad. Por ende, el castigo penal es "hacer comunidad". Tras el crimen, existe una reacción y posterior a la misma, una cohesión que ratifica las normas del grupo social.

Posteriormente, en el siglo XX, con el desarrollo del Estado Benefactor, y la institucionalización de la sociología en el campo académico, Robert Merton (1938), descubre que la riqueza es el valor supremo para la sociedad norteamericana que exalta al dinero como símbolo de éxito y prestigio, sin importar de qué manera se obtenga. Es decir, la propuesta del sueño americano como meta impuesta por una cultura indiferente a la licitud de los medios utilizados para lograrlo.

Cuando Durkheim expresaba que las necesidades del individuo que la sociedad no puede satisfacer eran "naturales", las mismas eran entendidas por Merton como "culturales", es decir, creadas por una estructura cultural que dicta obligatoriamente a los ciudadanos la consecución de una riqueza mientras que la estructura social se encarga de restringir a ciertos grupos el acceso a estos logros y objetivos por vías lícitas. Merton propone conseguir el éxito a través del mérito y pide a la sociedad una igualdad de oportunidades para todos. Transitados muchos años de exploración sociológica se refutan las ideas tradicionales sobre el origen del crimen con las investigaciones de Gary Becker (1968) quien conceptualizó al delincuente como un ser racional que mide costos y beneficios antes de realizar el delito, precisando los riesgos de sus acciones delictivas (ir preso, por ejemplo) calculando al mismo tiempo las posibles ganancias; dicho en otras palabras, el crimen es una actividad económica rentable.

Al profundizar rigurosamente en las opiniones de los economistas, Becker supone

que el sujeto comete un delito si la utilidad que espera obtener supera a la que podría lograr mediante otras actividades que requieran la inversión de su tiempo y esfuerzo. Ello conduce a relacionar inevitablemente el número de delitos perpetrados con el número de probabilidades de ser capturado, años de condena y otras variables que difieren de forma significativa entre las personas. Un aumento de cualquiera de estos factores puede reducir la utilidad del acto vandálico y por consiguiente, disminuir la cantidad del mismo. De esta propuesta se entiende que para alcanzar la erradicación del crimen en un determinado grupo social se deben aumentar las posibilidades de captura, condenas y castigos de tal modo que las ganancias esperadas nunca excedan a las generadas por actividades legales.

Al revisar estas explicaciones y confrontarlas con la problemática actual se hallan interesantes coincidencias entre las mismas y los sucesos que ocurren en la sociedad venezolana donde se está registrando una criminalidad en alza que no respeta acuerdos ni regulaciones, en un ambiente de incertidumbre donde cohabitan grupos “anómicos” caracterizados por el irrespeto a la vida, al control social, leyes y normas, que ignoran los principios de sana convivencia, respeto y tolerancia, controlando espacios geográficos de zonas específicas en las que prohíben la circulación de organismos de seguridad y restringen el acceso para visitantes y extraños, semejante en algunos aspectos a la famosa “Corte de los Milagros” del París Medieval descrita por Víctor Hugo y Valle Inclán en sus obras.

En este orden de ideas, Foucault (1975/2002:184) en su obra “Vigilar y Castigar” advierte: “En una palabra, el archipiélago carcelario asegura, en las profundidades del cuerpo social, la formación de la delincuencia a partir de los ilegalismos leves, la recuperación de éstos por aquélla y el establecimiento de una criminalidad especificada”. Las cárceles venezolanas dominadas por el pranato (Preso-Asesino-Rematado-Nato) agravan más aún el escenario social.

De igual forma, cabe mencionar la crisis de legitimidad sin precedentes que atraviesan las instituciones de control social formal, con la pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales motivado principalmente a un escepticismo generalizado que se origina por la actuación incorrecta de algunos funcionarios policiales durante la prestación de su servicio, siendo ésta una de las razones argumentadas por la gente para no denunciar el acto delictivo unida al temor de ser víctimas de futuras represalias. Mientras tanto, el déficit de recurso humano existente en los organismos de seguridad imposibilita la atención inmediata, investigación y

resolución de todos los casos sumado al retraso del sistema judicial en la imposición de las penas. Cabe acotar los ataques perpetrados contra sedes policiales para el robo de armamento y balas, los cuales se han ido incrementando paulatinamente.

A todo ello se suma el *discurso de odio* pronunciado sistemáticamente por algunos representantes políticos que califican a ciertos sectores de la población como “enemigos” mediante una descalificación constante que invisibiliza al otro expresando un conjunto de opiniones sesgadas por los intereses que persiguen, en un tiempo-lugar históricamente definido, específicamente durante procesos electorales. En el país, resulta obvio la introducción de un mensaje oculto que oferta la violencia como única vía de solución a los problemas; anulando toda racionalidad, toda intención de armonía y de diálogo, suerte de estrategia comunicacional notablemente planificada con el propósito de generar una creciente escalada de conflictividad caracterizada por una marcada polarización que divide a la ciudadanía.

Es pertinente referirse al factor impunidad y a las “*conductas desviadas*” de unas minorías que utilizan cualquier medio para satisfacer las expectativas de un éxito unido a los bienes de consumo. Ello, junto a la pérdida de valores morales fundamentales de una sociedad sana conforma otros ángulos de una totalidad que deben ser tomados en cuenta.

En Venezuela, el boom petrolero de los años 70 condujo a un modelo económico de carácter rentista superando al modelo agropecuario de las décadas anteriores, ocasionando procesos de industrialización, importación y exportación que favorecieron el auge de las actividades comerciales lo que intensificó el proceso de hibridación cultural detallado por García Canclini (1989:264) con la configuración de las metrópolis en los grandes centros urbanos caracterizados por su alta densidad poblacional. Casi la mitad de los habitantes del país se encuentra en las ciudades, llena de espacios denominados comúnmente *barrio* y *rancho* donde existen condiciones de discriminación, exclusión social, desempleo, violencia, pobreza y deserción escolar, como efecto de las desigualdades sociales que para algunos expertos son factores que predisponen a la aparición de la criminalidad. Dentro de este ambiente, emerge la figura del malandro, un héroe folklórico nacional benefactor de una colectividad a la cual brindaba su protección y también las ganancias obtenidas a través de sus acciones hamponiles, despertando rechazo y admiración.

Ejemplo de esto se encuentra en las historias de *Ismael Sánchez*, *Luis Enrique Cerrada Molina* alias “*Machera*”, *Isabelita*, *Petróleo Crudo*, *Miguelito*, *Elizabeth* y otros miembros

de un grupo de delincuentes fallecidos en manos de las autoridades en la década de los sesenta y convertidos en la actualidad en figuras de la idiosincrasia popular venezolana, llamadas "*santos malandros*" cuyo centro de reunión está en el Cementerio General del Sur, donde acuden diariamente las visitas de creyentes, turistas y curiosos.

Luego de la explosión social ocurrida en el "*Caracazo*" del 27 de febrero de 1989 y la devaluación económica de aquellos días producto de las decisiones adoptadas por el Presidente de turno, Carlos Andrés Pérez, comienzan a dejarse ver en las principales ciudades del país grupos integrados por niños y adolescentes perpetradores de actos ilegales que demuestran su identidad masculina a través de la violencia y el control. Al respecto, Zubillaga y García Ponte (2009:251) destacan que "Ser hombre, joven, habitante de sector popular en una ciudad venezolana, implica vivir signado por una altísima probabilidad de morir violentamente." Transcurridos los años 90, se agudiza el fenómeno de los menores infractores de la ley redimensionando la actividad delictiva incorporando métodos desarrollados en otros países para la comisión de hechos punibles.

Dentro de un marco de referencia que permita un acercamiento desde el punto de vista sociológico con la criminalidad, deben señalarse algunos aspectos esenciales. En primer lugar, hay un patrón de conducta que aplica un código propio el cual justifica plenamente la acción delictiva perpetrada. Se niega el sentimiento de culpa, la responsabilidad, el daño y la víctima, se condena a quienes condenan el acto punible y por último, se mantiene intacta la apelación a lealtades superiores, fenómeno psicológico ya estudiado en las *Técnicas de neutralización previas* de Matza y Sykes (1957/2004:132).

En segundo lugar, se busca el ansiado reconocimiento en el campo social, mediante la relación de pareja, música, vestimenta, lenguaje, modus operandis, tatuajes, armas de fuego y cantidad de asesinatos. En tercer lugar, dentro de este submundo están las cárceles venezolanas junto a los pranes, estrategias de una criminalidad sin límites, llena de excesos y teatralidad, donde el poder ejercido sobre otros es el sello que los distingue.

Con un notorio descaro que reta sin disimulos a la opinión pública, cada uno de estos personajes relata sus andanzas en el hampa criolla gracias al uso de internet y las redes sociales usadas como plataforma comunicacional de imágenes, pensamientos, amenazas, insultos y canciones expresadas a través de una singular estética adornada con un lenguaje signado por frases y vocablos que los identifican entre sí. Salsa, tecno, rap, vallenato, hip-hop y otros ritmos forman parte de sus cotidianidades.

Todos estos universos explican una interesante lectura: se deja entrever una dependencia materno-filial y un desconocimiento del padre, esa figura de autoridad ausente y extraña, el inmediateísmo, el "tener" por encima del "ser", el conflicto, la búsqueda del poder y la aprobación del otro, el sentido de pertenencia a un grupo, la creencia en deidades superiores que ofrecen una protección espiritual y los convierte en "seres invisibles" a los ojos de las autoridades en el momento de realizar el delito.

En resumidas cuentas, se hace evidente que hay un modo de vida consolidado, germen de una producción cultural inagotable en la que destacan las novelas de corte urbano como "*Salsa y control*" de José Roberto Duque y "*Cerrícolas*" de Angel Gustavo Infante (1987) en cuyas tramas se muestra la construcción de historias que demuestran la evolución del tema en la literatura nacional, mientras que largometrajes como "*Cuando quiero llorar no lloro*" (1973) de Mauricio Walerstein, "*Soy un delincuente*" de Clemente de la Cerda (1976), "*Macú, la mujer del policía*" (1987) de Solveig Hoogesteijn "*Secuestro Express*" de Jonathan Jakubowicz (2005) "*La Hora Cero*" (2010) de Diego Velasco y otros films del cine criollo develaron ante los espectadores una cruda versión de la delincuencia que buscaba construir un imaginario sobre el país y su gente.

Hallazgos

En este contexto, cuando se habla de la tasa de homicidios en un determinado tiempo y espacio geográfico es necesaria la revisión de las cifras oficiales, sin embargo, resulta imposible obtener una exactitud dado el número de asesinatos que ocurren los cuales no son contabilizados. Briceño León, (2005:110) afirma que "el número de homicidios ocurridos en el país, a comienzos de la época de los ochenta, oscilaba alrededor de los 1.300 muertos superando veinte años después, los 13.000 asesinatos".

En este orden de ideas, de acuerdo a cifras publicadas por el Observatorio Nacional de Violencia (ONV), en el año 2014 el número de asesinatos aumentó a 24.980, incrementándose a 27.875 en el 2015 y por último, para cerrar el año 2016, se contabilizaron 28.479 muertes violentas, ubicando la tasa de homicidios en 91,8 por cada 100.000 habitantes.

Dentro de estas perspectivas, en las principales ciudades del país, comenzaron a suceder una serie de descuartizamientos, calcinamientos y mutilaciones desde el año 2010, lo que disminuyó considerablemente las posibilidades de identificación de las víctimas de estos homicidios, dadas las características de los cadáveres abandonados

en sitios geográficos atípicos. Sin duda alguna, llama la atención la similitud de estos asesinatos con los cometidos por el “Cartel de los Z” integrado por narcotraficantes mexicanos dedicados al secuestro y al homicidio.

Más recientemente, durante el año 2016, en Caracas, Táchira, Zulia, Carabobo, Miranda, Nueva Esparta y Bolívar, la Brigada contra Homicidios adscrita al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) ha reportado los hallazgos de manos, cabezas, pies, extremidades y torsos desintegrados con motosierras, característica que entorpece las acciones correspondientes al proceso de identificación de las víctimas. Los cadáveres descuartizados se encuentran tan desfigurados, por el propio mecanismo de la muerte o fenómenos putrefactivos que resulta imposible su reconocimiento.

Según los especialistas, estos crímenes escapan a los límites de la racionalidad y envían un mensaje a las autoridades, además de favorecer la impunidad y dificultar el trabajo de investigación. Antillano (2015) enfatiza que estas muertes por descuartizamientos obedecen a una violencia instrumental como “un medio para conseguir un fin: robar, secuestrar, cobrar un rescate, eliminar adversarios, controlar determinados territorios, extraer renta de esos territorios”.

Otra de las repercusiones observadas de la criminalidad, es el sicariato, entendido como una modalidad adoptada de otros países que no existía en Venezuela, sin embargo, ha logrado imponerse con inusitada fuerza durante los años recientes. Uno o varios sicarios eliminan físicamente a sus víctimas a cambio de dinero, proceso efectuado por toda organización criminal en la búsqueda del logro de sus objetivos. Como bien señala Foucault (1991:74) “el dinero es el medio por el que se puede ejercer la violencia en relación con el derecho de vida y muerte sobre los demás”. El sicariato produce un impacto social significativo al desvalorizar la vida, incrementando el número de muertes y a su vez, desencadenando una sensación de indefensión generalizada en la población.

Por otra parte, el secuestro ha tenido varias mutaciones a lo largo de su aparición en la escena delictiva nacional. En 1973, el caso del niño Carlos Vegas Pérez, raptado por uno de sus hermanos y fallecido durante su cautiverio, se convirtió en una referencia obligatoria en la historia de los plagios registrados en Venezuela. Luego de los años noventa, proliferaron en las regiones centrales del país, las bandas dedicadas a este delito y llegado el nuevo milenio se repotencia a través de una modalidad denominada “Express” diversificada en las grandes ciudades con un tiempo lleno de amenazas e intimidación, precisado por los captores para obtener dinero rápido.

La muerte

Dentro del contexto de lo investigado, la significación social de la muerte en estos grupos criminales implica la resolución de un conflicto, desaparecer al “enemigo” se traduce como la consolidación del respeto. Matar no es más que un instrumento simbólico de dominación para mantener el control y el poder; sin la comisión de este hecho punible el criminal no tendría un destino, tampoco un fin. Matar es la única realidad; aniquilar a otros representa un cierto grado de abolengo dentro del grupo. Controlar la vida y la muerte de sus semejantes se convierte en un poder “divino”.

Por ello, es conveniente mencionar los informes realizados por Alejandro Moreno (2011:111) para el Centro de Investigaciones Populares, en los cuales afirma que la criminalidad venezolana está revestida de unas características especiales que ameritan un riguroso estudio destinado a facilitar su comprensión.

En el ámbito de absoluta arbitrariedad egocentrada en el que discurre su vida, el violento, en aparente paradoja, se siente juguete del destino, esto es, de una fuerza anónima y externa que lo domina y rige su existencia. Esto le sirve al mismo tiempo de excusa y alibi para sus crímenes. El destino le libra de toda responsabilidad, no tanto ante sí mismo, pues en él el crimen acaba por no producir ningún sentimiento de culpa siendo más bien una hazaña de la que se siente orgulloso, sino ante los demás.

Cuando fallece algún miembro de la banda, la misma es reorganizada de inmediato por sus líderes, los cuales asumen el duelo como un proceso donde se generan acuerdos y/o polémicas destinadas a elegir los modos de venganza a utilizar para honrar al difunto, ese “otro” que en cualquier momento podría convertirse en un “nosotros”. Ese “otro” que recuerda constantemente el principio y el fin de la existencia material.

La pérdida de un integrante del grupo se asume como un dolor común que se vive a través de la celebración de pintorescos actos fúnebres con fiestas caracterizadas por el excesivo consumo de alcohol, drogas, música estruendosa y descarga de balas en una ruidosa manifestación de luto colectivo.

Finalizado el rito, se recobran fuerzas con el objetivo de concentrar esfuerzos en la búsqueda del responsable para ejecutarlo, dando cumplimiento al código de honor interno que rige las acciones del grupo, aun cuando ello implique largos días de espionaje, desplazamiento inmediato a otro espacio geográfico, negociación o tregua con otras organizaciones delictivas, cambios de rutina, adquisición de armamento

con el que se planifica cometer la acción, ubicación de informantes claves, variadas transacciones financieras y la incorporación de nuevos miembros al clan.

Otro aspecto a considerar en el abordaje del tema consiste en las muertes ocasionadas por linchamientos generados desde el sentimiento de rabia de una comunidad enardecida que decide voluntariamente eliminar a su agresor, una clase de “justicia grupal” donde el valor de la vida humana se encuentra totalmente “banalizado”. El sujeto es convertido en “objeto” sobre el cual se descarga la violencia de la mayoría para recuperar el orden perdido.

De acuerdo a lo señalado por Briceño-León, Ávila y Camardiel (2008:197) el linchamiento “cuestiona a las instituciones, las autoridades, las leyes, el Estado de Derecho, por su ineficacia en el cumplimiento de la ley y en el establecimiento de responsabilidades ante los innumerables delitos que diariamente se cometen”. La responsabilidad de este hecho se diluye en el tiempo y en el anonimato colectivo lo cual forma parte de una dinámica social generada en ambientes urbanos, específicamente en los barrios donde la presencia policial es prácticamente nula.

Las mega bandas

Según las estadísticas del Observatorio de Delito Organizado (2015) Zulia, Miranda, Aragua, Carabobo y el Distrito Capital reúnen el 61,1% de los delitos del crimen organizado como secuestros, homicidios, robos, extorsiones, legitimación de capitales y otros. Mientras que un funcionario policial adscrito a cualquier organismo de seguridad del país dispone solamente de armamento de bajo calibre, las bandas delictivas ya tienen drones, fusiles de asalto, granadas fragmentarias (utilizadas para enfrentar a los cuerpos de seguridad), chalecos antibalas, material bélico y financiamiento propio.

En Venezuela se estima la presencia de 18.000 bandas criminales dentro de las cuales 15 de ellas han sido identificadas como mega-bandas, cuyos núcleos están integrados por grupos de 50 o más personas quienes compiten entre sí por el control de espacios geográficos, negocios, tráfico de drogas y armamento además de tener evidentes vinculaciones con los pranes, líderes absolutos de las cárceles venezolanas.

Acciones gubernamentales

Atendiendo a estas consideraciones, dentro de una retrospectiva histórica de las acciones emprendidas por el Estado se encuentran los Planes de la Nación los cuales

señalaban la mejora de los cuerpos policiales, como estrategia básica de acción formulados entre los años 1958 y 1998, época de redadas en los barrios y de la Ley de Vagos y Maleantes. De acuerdo a lo planteado por las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007:92) elaboradas por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, la causa de la delincuencia está en la desigualdad social. Los objetivos estratégicos contemplaban el fortalecimiento de la Policía y muy especialmente “la apropiación de lo público como espacio del interés colectivo y construcción de la ciudadanía” enfatizando que lo público puede convertirse en instrumento del poder de la colectividad propiciando la participación ciudadana.

Por otro lado, en este documento se asume la lucha contra el delito como una política integral que comprende la reducción de estas desigualdades, el aumento de oportunidades de empleo, programas de prevención de la violencia y optimización del servicio policial. El 10 de abril del año 2006, la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) elaboró un diagnóstico condensado en la edición de cuatro volúmenes contentivos de la información aportada desde distintos sectores de la sociedad venezolana para la mejora de los cuerpos policiales del país regulados a partir del año 2008 con la puesta en marcha de la Ley del Estatuto de la Función Policial conjuntamente con la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, formuladas con el objeto de construir un nuevo modelo policial basado en el humanismo, alejado de las prácticas represivas del pasado. El año 2009 es creado el Consejo General de Policía y el Fondo Nacional Antidrogas (FONA).

Posteriormente, el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) aparece en el año 2010 y en el 2011, se aprueba la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme y Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo incluyendo la Creación del Sistema Público Nacional para la Atención y Tratamiento de las Adicciones.

Todas estas acciones anteriores fueron reforzadas dos años más tarde con la Creación del Viceministerio del Sistema Integrado de Investigación Penal y la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela” (GMATV) cuyo contenido radica en la aplicación de 9 vértices de acción destinados a la prevención integral del delito, impulsando los valores y la convivencia solidaria.

Por otra parte, hay que destacar que en el contenido del Plan de la Patria (2013-2019), la seguridad aparece destacada como una de las principales necesidades a satisfacer por el Estado, propósito ratificado con el lanzamiento del Plan Patria

Segura en el 2013, donde se establece como objetivo principal la minimización de los índices delictivos, todo esto con el propósito de garantizar la paz, la tranquilidad y el sosiego a la ciudadanía. En el año 2014, se reestructura el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) a los fines de optimizar su funcionamiento complementando la medida con el Plan Nacional de Desarme, una propuesta basada en la consolidación de los territorios de paz en Venezuela.

Más recientemente, ante la pretensión de grupos paramilitares de socavar la seguridad ciudadana, el Estado Venezolano da inicio al Operativo de Liberación y Protección del Pueblo (OLP) el 13 de julio del año 2015, con la participación de la Guardia Nacional Bolivariana, la Policía Nacional Bolivariana, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y las policías estatales. En el 2016, se apertura el Plan Nacional Anti Extorsión y Secuestro dirigido a combatir radicalmente la manifestación de ambos delitos en el territorio nacional. Sin embargo, la violencia criminal ha continuado su expansión incontrolable.

Entre las graves limitaciones que atraviesa el Estado se encuentra el déficit policial existente unido a la extrema proliferación de armas de fuego en manos de civiles, un lento pero notable resquebrajamiento de las instituciones sociales además de la indiferencia de un sector de la población con respecto al cumplimiento del principio de corresponsabilidad existente en la Carta Magna al mismo tiempo que ignora y evade su derecho a la participación. De igual manera, ya profundizando en una óptica hermenéutica que facilite comprender el fenómeno objeto de estudio, es posible afirmar entonces que la conciencia popular de los venezolanos es un mapa de arraigadas creencias donde hay una enorme necesidad de inventar una utopía particular en la que resalta la búsqueda de un héroe salvador. Para Espinoza (2011:309) "El héroe trágico, en su huida consciente o inconsciente busca con desesperación un mundo nuevo donde cobijarse. Es la búsqueda de la madre fundamental, la grande o primigenia. En esa búsqueda recae en la expansividad del accionar, lo cual lo conduce al poder político o económico y con él muchas veces a la sofisticación y al crimen, sin conciencia plena de destino".

Asimismo, cabe acotar que la aparición de mitos en el inconsciente colectivo generaron una serie de códigos de conducta en la sociedad venezolana en los que resalta un singular eje: el anarquismo, concebido según Capriles (2003:143) como el "absolutismo personal, la insumisión rebelde, el marcado individualismo

convertido en personalismo a ultranza, donde siempre predomina la voluntad de no estar sometido a nada ni a nadie". No se reconoce a la figura de autoridad, hay un permanente conflicto y desafío con la ley. El delincuente resulta un héroe, protegido por sus armas, transgresor de las normas establecidas cuyo destino es la guerra y delito. La historia de América Latina y de Venezuela se ha visto marcada por la guerra la cual se legitima con una retórica discursiva que la legitima y la presenta como un "hecho natural" en la evolución y desarrollo del país donde la figura del héroe invencible destaca sobre todas las cosas en un tiempo que une pasado, presente y futuro reelaborando una vinculación histórica e imaginaria sobre estos procesos de violencia que remiten inevitablemente a la época de fundación de la patria y configuran una mitología donde el pasado del conflicto y la violencia se repite en el presente.

Conclusiones y Recomendaciones

Hoy más que nunca, resulta indispensable la toma de conciencia por parte de todos los actores sociales involucrados con la finalidad de promover un intercambio de propuestas encaminadas a soluciones efectivas. Es menester señalar que la seguridad es un derecho fundamental que jamás puede ser vulnerado. El incremento de los homicidios en las últimas décadas no ayuda a sostener el Estado de Derecho plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tampoco anula los devastadores efectos de las pérdidas de vidas a causa de la delincuencia.

Sin embargo, es indudable que ciertos sectores y medios de comunicación crean un discurso permanente de víctimas y victimarios privilegiando algunas muertes y otras no, lo que produce un descontento generalizado, generando miedo en la ciudadanía afectada progresivamente en la percepción objetiva de su realidad social causada precisamente por una atención focalizada en una serie de noticias que van creando un exagerado sentimiento de inseguridad ante el que se han transformado radicalmente los hábitos de vida, originando una ciudad llena de muros, rejas, alambrados y circuitos eléctricos de alta tensión para protegerse. Asimismo, se obvian los esfuerzos del Estado, transmitiendo además la idea que los venezolanos y venezolanas "somos violentos" y enviando continuamente la propaganda mediática de una "guerra" a la comunidad internacional entorpeciendo los procesos de pacificación social que se llevan a cabo.

Enfrentar la avasallante criminalidad es un desafío para las autoridades responsables de la seguridad ciudadana en este momento político, histórico y social por lo que se hace necesario construir estrategias de acción gubernamental sustentadas en programas

ajustados a los lineamientos constitucionales que puedan garantizar el respeto a los derechos humanos y la participación de las comunidades, con la debida eficiencia.

En este contexto, es obligatorio crear empleos dignos, optimizar las condiciones de vida de la ciudadanía, mejorar los servicios públicos, recuperar los espacios de encuentro para las comunidades, fomentar la prevención integral, estimular la práctica del deporte, potenciar los operativos de desarme voluntario, además de contemplar el aumento de la inversión presupuestaria por parte del Estado destinado a los servicios de seguridad y defensa, realizando con esto una adecuada depuración de los mismos brindando la dotación necesaria a los cuerpos policiales logrando garantizar la prestación de un servicio ético y transparente, alejado de la corrupción y las malas prácticas.

Desde estas perspectivas, de los diagnósticos realizados en estas áreas puede extraerse una valiosa información para diseñar estratégicamente políticas públicas contentivas de directrices enfocadas a fomentar la igualdad y la equidad social; además de promover los mecanismos de resolución de conflictos basados en el diálogo, la erradicación del odio, en palabras de Rodríguez Araque (2014:17) "esa potenciación de la capacidad creadora de todo nuestro pueblo", el fortalecimiento de los valores en los niños, niñas y adolescentes en pro de garantizarles una adecuada orientación durante su proceso de crecimiento, teniendo como eje articulador una voluntad política y el compromiso de todas y todos.

Ciertamente, para superar la violencia y la conflictividad se requiere de una integración y una total participación de la ciudadanía en la búsqueda de alternativas viables a sus problemáticas. Finalmente, se recomienda potenciar la educación como herramienta indispensable para la construcción de un capital social que permita la formación de ciudadanos y ciudadanos aptos para una convivencia basada en la inclusión social, en la valoración y el reconocimiento de sí mismo y de los otros, dicho en otras palabras, apreciar la vida en comunidad, compartir juntos aceptando las diferencias, sin discriminaciones de ningún tipo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antillano, A. Entrevista realizada por Héctor Bujanda para Contrapunto.com 16 de agosto 2015. [En línea]. 2015. [Citado 14 de marzo 2016]. Disponible en: <http://contrapunto.com/noticia/andres-antillano-el-aumento-de-la-represion-es-una-chispa-eficaz-para-los-estallidos-sociales/>

Becker, Gary (1968) Crime and Punishment: an economic approach The Journal of Political Economy 76:2 (p. 169)

Briceño León, R. Ávila, Olga y Camardiel Alberto (2009) Linchamiento: ¿justicia o venganza social? Artículo extraído del libro Inseguridad y Violencia en Venezuela – Informe 2008- Editorial Alfa Primera Edición Caracas, Venezuela (p.197)

Briceño L, R. (2005) Dos décadas de violencia en Venezuela. Caracas: Fundación Venezuela Positiva, Violencia, Criminalidad, Terrorismo.

Cartay, R. (2002) La Muerte. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. Volumen 12. Número 34. Mayo-Agosto. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.

García C., N. (1989) Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México. Editorial Grijalbo. (p.264)

Espinoza, H. (2011) El héroe que llevamos dentro. Cómo, por qué y para qué somos como somos los venezolanos. Dirección de Medios y Publicaciones. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Foucault, M. (1975:2002) Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI (p.184)

Foucault, M. (1991) La verdad de las formas jurídicas, Barcelona: Editorial Gedisa. (p.74)

Gabaldón, L. (2006) Criminalidad, reacción social y política criminal. Una visión en el contexto de la reforma policial venezolana [En línea]. 2006. [Citado 14 de marzo 2016] Disponible en <https://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relkrim15/art4.pdf> (p.68)

Matza, D. y Sykes, G. (1957:2004) Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Nro. 20. Santa Fe. (p.132).

Ley del Estatuto de la Función Policial (2009) Gaceta Oficial 5940E Caracas, Venezuela

Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008) Gaceta Oficial N° 5.880 Extraordinario del 9 de abril de 2008 Caracas, Venezuela

Maffesoli M. (2005) El Tiempo de las tribus Siglo 21 Editores. Buenos Aires, Argentina 1era Edición en español. (p.16)

Moreno O, A. (2011) Investigando sobre Violencia Delinencial en Venezuela Centro de Investigaciones Populares. Caracas: Revista de Investigación en Psicología Volumen 14, Nro. 2 Facultad de Psicología, UNMSN. (p.111)

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2005) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington, D.C. (p.05)

Ministerio de Planificación y Desarrollo (2001-2007) Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007) Disponible en: (www.mpd.gov.ve)

mpd.gov.ve/pedeysn/pdesn.pdf.) Caracas, Venezuela (p.92)

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores de Justicia y Paz (2013) Plan Patria Segura. Caracas, Venezuela.

Observatorio Venezolano de Violencia (2016) Esta es la propia lista. Disponible en: (<http://observatoriodeviolencia.org.ve/esta-si-es-la-propia-lista/>) Consulta diciembre 2016

Rodríguez A., A. (2014). El proceso de privatización petrolera en Venezuela. Caracas: Editorial Darío Ramírez. Pdvsa.

Zubillaga V. y García-Ponte, M. T (2009) El discurso de guerra y la muerte de jóvenes varones en Venezuela Artículo extraído del libro Inseguridad y Violencia en Venezuela –Informe 2008- Editorial Alfa Primera Edición Caracas, Venezuela (p.251)